



Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión de Docencia celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

- Asistentes:

- Rafael E. Hidalgo Fernández
- Nicolás L. Fernández García
- José García-Aznar Escudero
- José Luis Olivares Olmedilla.
- Ángela Rojas Mata
- Arturo Gallego Segador
- Rafael Castón Molero
- Julio Salvador Lora Millán
- Julio Camacho Cañamón

El día 19 de septiembre de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Docencia que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Subdirector de Ordenación Académica de la EPSC, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Prórrogas de Proyectos Fin de Carrera.
3. Matrículas parciales del curso 2013/14.
4. Adaptaciones del título de Ingeniero Técnico Industrial al Grado de Ingeniería.
5. Ruegos y preguntas.

Punto 1.

Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba

Punto 2

Prórrogas de Proyectos Fin de Carrera.

Se propone para su aprobación en Junta de Escuela a petición de los interesados la prórroga de los proyectos fin de carrera hasta la convocatoria de septiembre de 2014:

- 1.- Jorge Quesada Sánchez. DNI 30822102D. Título del proyecto: INSTALACIÓN DE PLANTA DEPURADORA DE AGUAS INDUSTRIALES
- 2.- Daniel Jaén Cubero. DNI 50604911N. Título del proyecto: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN HUERTO SOLAR DE 100KWP EN SIERRA NEVADA, PRADOLLANO, EN LA PROVINCIA DE GRANADA
- 3.- Francisco Javier Ordóñez Márquez. DNI 30957309E. Título del proyecto: MUESTREO ESTADÍSTICO APLICADO A LA AUDITORÍA.
- 4.- José Antonio Entrenas Marina. DNI 45737809D. Título del proyecto: PRODUCCIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA ELECTRÓNICA ANALÓGICA.
- 5.- Javier Moreno Gutiérrez. DNI 05681249L. Título del proyecto: DISEÑO Y CONTROL DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED.
- 6.- Lorenzo Reyes Sánchez. DNI 31262887E. Título del proyecto: INDUSTRIA HORTOFRUTÍCOLA PARA CLASIFICADO Y EMPAQUETADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS.
- 7.- Javier Aranda Varo,. DNI 30988675Q. Título del proyecto: TEAMWORK: MÓDULO MOODLE PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO.

Punto 3.

Matrículas parciales del curso 2013/14..

Teniendo en cuenta las solicitudes de matrículas de primer curso a tiempo parcial, y siguiendo las “Normas de permanencia y tipos de matrícula para los estudios de Grados y Máster”, aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/08 y Consejo Social de 18/12/08, en su Artículo 2, Matrícula de primer curso a tiempo parcial, se propone que en Junta de Escuela se conceda la misma, a los siguientes alumnos:

- a) Álvaro Legido Rodríguez DNI 45944499K, de la titulación “Graduado en Informática”, por motivos de cursar Estudios Superiores Musicales, especialidad de Composición (artículo 2, apartado 3).
- b) Alberto Rafael Royo López con DNI 30988433G, de la titulación “Graduado en Ingeniería Eléctrica”, por motivos de trabajo (artículo 3, apartado 1a), al tener contrato laboral con el Ejército de Tierra
- c) José González Morales con DNI 45739159W, de la Titulación “Graduado en Ingeniería Eléctrica”, no justifica su solicitud, pero se admite su petición según el apartado 5 del artículo 2, que dice *“Todas las titulaciones que se impartan en la UCO deberán garantizar como mínimo un 5% de reserva para matrícula a tiempo parcial, de acuerdo con las plazas de nuevo ingreso ofertadas. En aquellas titulaciones en que no se cubra el 100% de las plazas ofertadas, la Junta de Centro podrá eximir la justificación de motivos para seguir estudios a tiempo parcial, siendo en estos casos, aceptada de forma automática la petición de este tipo de matriculación”*, al no haberse cubierto la totalidad de las plazas ofertadas.
- d) Diego Simón Leal. DNI 30511097X, de la titulación “Graduado en Ingeniería Eléctrica”, por motivos de trabajo (artículo 2, apartado 3), al tener contrato laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

e) José Luis Romero Perales con DNI 53591191R, de la titulación “Graduado en Ingeniería Mecánica”, por motivos de responsabilidades familiares (artículo 2, apartado 3).

Estos alumnos dispondrán de un plazo de 10 días a partir de la recepción de la resolución por parte de la Junta de Escuela, que la realizará la Secretaría de la EPS, a realizar el ajuste de la matrícula de los créditos ECTS establecidos para esta modalidad de matrícula (artículo 2, apartado 4).

Punto 4.

Adaptaciones del título de Ingeniero Técnico Industrial al Grado de Ingeniería.

Debido a que hay solicitudes que no se pueden resolver por no estar aún cerradas las actas de la convocatoria de septiembre, del curso escolar 2012/13, no se pueden resolver las adaptaciones del título de Ingeniería Técnica al Grado, por lo que se propone que se aprueben de oficio aquellas solicitudes que cumplan los requisitos para que los alumnos puedan matricularse.

Punto 5.

Ruegos y Preguntas.

A petición del alumno Julio Camacho Cañamón se solicitan las calificaciones de los exámenes de distintas asignaturas, en las que ha habido quejas por parte de los alumnos. El Subdirector de Ordenación Académica le responde que esos datos no tiene muy claro el poder difundirlos, y que compete a la Unidad de Calidad el detectar problemas de aprobados, cuando acabe el curso escolar. Se abre un amplio debate y se llega a la conclusión que el procedimiento cuando se detecte un problema es hablar en primer lugar con el profesor, a continuación si no se reconduce la situación con el Director de Departamento y si en esa instancia no se consigue nada, traerlo a esta Comisión de Docencia.

En cualquier caso se va a hacer a Asesoría Académica la siguiente pregunta:

*“En virtud de lo establecido en el artículo 1 del reglamento de funcionamiento de las comisiones de docencia de los centros de la Universidad de Córdoba, los alumnos rogamos, se nos faciliten a los miembros de la Comisión de docencia, las notas finales de las convocatorias de las asignaturas que sean solicitadas indicándose el número de matriculados, presentados, suspensos, calificación aprobada, calificación notable, calificación sobresaliente y calificación matrícula de honor.
La finalidad de esta petición es el estudio detallado de las mismas para corroborar las quejas expuestas por los alumnos ante el CEEPS”.*

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

.....